



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 22 NOV 2006

RESOLUCION-CD-Nº **455/06**

Expte. Nº 12467/06

VISTO las solicitudes de ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente, efectuadas mediante notas 1046/06 y 1047/06 por el Lic. Felipe Lescano, docente del Departamento Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho Nº 090/06 de la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, se asigna PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) para cada Facultad, como distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2006.

Que el Departamento Salud Pública da su VºBº a los pedidos de ayuda económica para realizar la Especialidad en Salud Pública y Diplomado en Gerenciamiento de Sistemas de Salud.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 71/06, aconsejando otorgar ayuda económica para la Especialidad en Salud Pública por ser una carrera acreditada por la CONEAU.

Que el Consejo Directivo, en Cuarto Intermedio de la Sesión Ordinaria Nº 16/06 del 14-11-06, tomó conocimiento y aprobó la distribución al Departamento Salud Pública.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En cuarto intermedio de Sesión Ordinaria Nº 16/06 del 14-11-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar al Lic. Felipe Lescano, docente del Departamento Salud Pública la suma de \$ 550.- (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA) para solventar inscripción y cuotas de Octubre a Diciembre/06 de la Especialidad en Salud Pública, con cargo al Fondo de Capacitación Docente para el corriente ejercicio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia al Departamento Salud Pública, Dirección Administrativa Económica e interesado y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR AZAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud